

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: 2

LUGAR Y FECHA	<i>Bogotá, 10 de abril de 2019</i>
CONTRATO NÚMERO	<i>68573-014-2018 (PAF-ADR-O-009-2018)</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>OBRA</i>
OBJETO	<i>EJECUCIÓN EN DOS FASES, SOMETIDAS A CONDICIÓN, CON ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y PRODUCTOS DEFINIDOS, DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA"</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>"IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA"</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>HUILA Y TOLIMA</i>
VALOR DEL CONTRATO FASE 2 / PROYECTO	<i>NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$9.365.361.015,00)</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>NA</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL NIT 901.169.647-1 BRACO CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.033.171-8 30% PROYECTAR INGENIERÍA COLOMBIANA SAS NIT 900.104.225 20% INCIARCO SAS NIT 800.020.279-5 20% HENRY ARIZA SANTOYO C.C. 19.326.042 30% REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO PERICO CAÑÓN C.C. 79.555.316</i>
INTERVENTOR / SUPERVISOR	<i>CONSORCIO SANEAMIENTO MMD NIT. 901.173.613-5 MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.S. NIT. 900.139.110-5 (40%) MSING S.A.S. NIT. 900.574.741-7 (30%) DPC INGENIEROS S.A.S. NIT. 830.101.071-8 (30%) REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO C.C. 79.264.753</i>
PLAZO	<i>7.5 MESES</i>
FECHA DE INICIO	<i>10/04/2019</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>25/11/2019</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato No. 68573-014-2018 (PAF-ADR-O-009-2018) Fase 2, que tiene por objeto la EJECUCIÓN EN DOS FASES, SOMETIDAS A CONDICIÓN, CON ACTIVIDADES, PRESUPUESTOS Y PRODUCTOS DEFINIDOS, DEL

PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA", previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, se procede a la iniciación del Contrato No. 68573-014-2018 (PAF-ADR-O-009-2018) Fase 2, el día 10 del mes de Abril del año 2019, Fase que debe concluir el día 25 del mes de Noviembre del año 2019.

Así mismo, el CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL, se compromete a que en un término improrrogable de dos (2) días calendario, a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales, y allegarlas a la Fiduciaria La Previsora S.A. para su correspondiente aceptación, lo anterior debe ser informado a FINDETER y a la Interventoría del Proyecto.

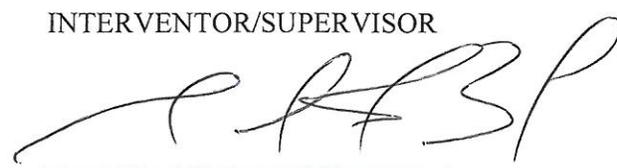
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma
CARLOS ALBERTO PERICO CAÑÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma
MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANEAMIENTO MMD